



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA M-2291

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 18 de octubre de 2022
	<b>OBJETO:</b> Adquirir Sistema Nanorred de corriente Directa (DC), incluye ensamble, instalación, accesorios y documentación de planos y manuales

### Señores

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Sede Medellín ha recibido un financiamiento de MINCIENCIAS (antes COLCIENCIAS), con recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO, para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente N° FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Sede Medellín lo invita a presentar cotización para Adquirir Sistema Nanorred de corriente Directa (DC), incluye ensamble, instalación, accesorios y documentación de planos y manuales.

Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción	Cant.	Especificaciones técnicas
1	Breakers monopolar en tablero 12 circuitos metálico bifásico tipo enchufable AC	1 Unidad	12 breakers monopolar 20 A 2 breakers bipolar 30 A Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
2	Toma de 110 V y cableado en AC	39 unidades	Toma de 110 V Tubería EMT de 1/2 Alambre 3 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
3	Cable No. 8 AWG de 3 hilos	80 ml	Cable No. 8 AWG de 3 hilos Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
4	Toma GFCI y cableado en AC	2 unidades	Toma GFCI Tubería EMT de 1/2 Alambre 3 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
5	Toma de 220 V y cableado en AC	2 unidades	Tubería EMT de 1/2 Alambre 3 No.10 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
6	Alimentador de circuito y cableado en AC	70 ml (metros lineales)	Alimentador de circuito en tubería EMT de 1/2 Alambre <b>3 No.12</b> AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación

Ítem	Descripción	Cant.	Especificaciones técnicas
			Instalación del sistema descrito
7	Alimentador de circuito y cableado en AC	14 ml	Alimentador de circuito en tubería EMT de 1/2 Alambre <b>3 No.10</b> AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
8	Caja de paso metálica en AC	5 unidades	Caja de paso metálica 20x20x10 cm Color blanco Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
9	Tablero metálico bifásico en DC	1 unidad	Tablero 18 circuitos metálico bifásico 15 Breakers monopolar 20 A DC Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
10	Salida de panel LED de 48W en DC	38 unidad	Salida panel LED de 48W - 48V led sobreponer Tubería EMT de 1/2 Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
11	Lámpara LED de 48W en DC	38 unidades	Lámpara LED de 48W - 48V sobreponer Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
12	Toma USB tipo C de 5V en DC	8 unidades	<b>Toma USB tipo C 5V</b> Tubería EMT de 1/2 Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
13	Salida para tomacorriente de nevera en DC	1 unidad	Salida para Tomacorriente nevera <b>Toma y clavija 24 V</b> <b>Convertor de DC de 48V a 24V</b> Tubería EMT de 1/2 Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
14	Salida para tomacorriente de estufa en DC	1 unidad	Salida para Tomacorriente estufa <b>Toma y clavija de 24 V</b> <b>Convertor de DC de 48V a 24V</b> Tubería EMT de 1/2 Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
15	Salida para swiche interruptor inteligente doble en DC	5 unidades	Salida para SWICHE Interruptor inteligente doble Tubería EMT de 1/2 Alambre 2 No.12 AWG normal

Ítem	Descripción	Cant.	Especificaciones técnicas
			Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
16	Salida para swiche interruptor inteligente sencillo en DC	11 unidades	Salida para <b>SWICHE Interruptor inteligente sencillo</b> Tubería EMT de ½ Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
17	Salida para swiche interruptor inteligente doble conmutable en DC	2 unidades	Salida para <b>SWICHE Interruptor inteligente doble conmutable</b> Tubería EMT de 1/2 Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
18	Salida para panel LED de piso en DC	4 unidad	Salida para panel LED de piso Tubería EMT de ½ Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
19	Lámpara LED de piso en DC	4 unidad	Lámpara LED de piso Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
20	Alimentador de circuito en DC	80 ml	Alimentador de circuito en tubería EMT de 1/2 Alambre 2 No.12 AWG normal Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
21	Rack para telecomunicaciones	1 gl (global)	Rack existente Herraje liso 24 PTS CATEGORÍA 6A/7A 19" 1U 24 Jack RJ-45 CAT 6A Azul blindado línea SLX Swiche QPCOM 10/100/1000 24p Multitoma horizontal 8 SS P/A Naranja fusible 15 AMP Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
22	Salida de punto de datos para las telecomunicaciones	8 unidades	Salida punto de datos categoría 6A Tubería EMT ½ Jack RJ-45 CAT 6A Azul blindado línea SLX Jack, Face plate 2 Ptos serie decor con blank insert y espacio para etiqueta blanco Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
23	Cable UTP para telecomunicaciones	305 ml	Cable UTP categoría 6A Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito



Ítem	Descripción	Cant.	Especificaciones técnicas
24	Patch cord de 1.5 metros para telecomunicaciones	12 Unidades	Patch cord RJ-45/RJ-45 CAT 6A 1.5 metros Pime Azul Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
25	Patch cord de 1 metro para telecomunicaciones	12 unidades	Patch cord RJ-45/RJ-45 CAT 6A 1 metro Pime Gris Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
26	Salida punto HDMI para telecomunicaciones	2 Unidades	Salida punto HDMI Tubería EMT de 1" Caja 12x12 cm Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
27	Aalimentador en tubería EMT de 1/2 para telecomunicaciones	80 ml	Alimentador en tubería EMT de 1/2 Adaptadores y curvas para tuberías Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
28	Caja de paso metálica 20x20x10 cm para telecomunicaciones	2 unidades	Caja de paso metálica 20x20x10 cm Se deben incluir los accesorios necesarios para su correcta instalación Instalación del sistema descrito
29	Actualización de planos y diseños eléctricos y de telecomunicaciones	1 gl	Planos en formato dwg Rutas de cableado eléctrico y de telecomunicaciones Diseños en AC y DC del sistema eléctrico de la casa

Para presentar cotización, por favor tener en cuenta la siguiente información:

<p>Información que debe contener la cotización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del ítem cotizado (según especificaciones dadas)</li> <li>• Precio unitario por ítem</li> <li>• El valor del IVA de cada ítem</li> <li>• Precio total por ítem (IVA Incluido)</li> <li>• Precio Total Cotización</li> <li>• Valor total IVA de la cotización</li> <li>• Precio Total de la cotización IVA incluido</li> <li>• Garantía (especificar condiciones y tiempo)</li> <li>• Periodo de validez de la cotización (como se indica en este documento)</li> <li>• Forma de pago (como se indica en este documento)</li> <li>• Tiempo de entrega (como se indica en este documento). Especificar un número determinado de días. <b>No se admiten rangos de tiempo ó frases abiertas</b> como: "15 a 30 días", "A convenir", "De acuerdo con inventario" etc)</li> <li>• Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos <b>sin decimales, cotizar en moneda diferente es causal de rechazo</b></li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los precios cotizados deben incluir el transporte hasta el lugar de entrega, no incluir el precio del transporte como un ítem adicional en la cotización.</li> <li>• Todo el texto de la cotización debe estar en español</li> </ul>
Cotizaciones alternativas	<p>No se aceptan ofertas alternativas, No cumplir con esta condición, <b>es causal de rechazo</b></p> <p>El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems, No cumplir con esta condición, <b>es causal de rechazo</b></p>
Criterios de evaluación y adjudicación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas</li> <li>2. Precio evaluado como el más bajo</li> </ol>
Tipo de contrato a suscribir	Orden de Compra (ver documento en Directorio ADENDAS Y ANEXOS)
Forma de pago	<p>100% del valor de la orden de Compra a los 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden.</p> <p><b>No se hacen anticipos.</b></p> <p><b>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.</b> En cumplimiento del parágrafo del artículo 1 del Decreto 2242 de 2015, todo contratista que se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá remitir a la Universidad las facturas electrónicas derivadas de la ejecución contractual, en formato PDF y XML, al correo de facturación <a href="mailto:efactura_nal@unal.edu.co">efactura_nal@unal.edu.co</a> con la información específica requerida por la Universidad, dando estricta aplicación a los requisitos fijados en el artículo 11 de la Resolución 042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.</p> <p>Adicionalmente, el contratista, en el archivo XML que genere, deberá incluir: tipo de orden contractual, número de la orden contractual, año de elaboración de la orden o contrato y la dependencia.</p>
Plazo de ejecución	45 días calendario a partir de la suscripción de la Orden de Compra
Lugar de ejecución y entrega	<p>Departamento: ANTIOQUIA</p> <p>Municipio: Medellín</p> <p>Universidad Pontificia Bolivariana CIR 1 70 01 BL 11</p> <p>LABORATORIOS 604</p>
Periodo de validez de la Cotización	<p>60 días calendario</p> <p><b>La cotización debe tener esta vigencia, la presentación con un tiempo inferior es causal de rechazo</b></p>
Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo.

Cualquier proponente o proveedor de productos o servicios **será inelegible dentro del Programa Energética2030**, por todo el periodo de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8701 –CO, si ha incurrido en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Retirar la cotización durante su período de vigencia o, en cualquier momento, a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar.



- b. Rechazar la firma de la orden contractual, después de haber sido notificado de la aceptación de su cotización, estando dentro de su período de validez.
- c. Rehusar el suministro de la Póliza de Cumplimiento requerida para la suscripción de la orden contractual.
- d. Haber incumplido, total o parcialmente, las obligaciones y/o condiciones de ejecución de una orden contractual.

**Si requiere aclaraciones** sobre la invitación a cotizar, sus preguntas se recibirán por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [ccienti\\_med@unal.edu.co](mailto:ccienti_med@unal.edu.co), **máximo hasta el 20 de octubre de 2022.**

Su cotización debe enviarla vía **correo electrónico a:** [ccienti\\_med@unal.edu.co](mailto:ccienti_med@unal.edu.co) **a más tardar el 24 de octubre de 2022** y puede ser enviada en archivo adjunto o link de descarga, que debe estar nombrado así: "**Cotización SDCS M-2291, Razón Social de la Empresa**", junto a los soportes del caso.

Los documentos soporte de la cotización deberán estar identificados con nombre que aclare su contenido y con una numeración consecutiva, por ejemplo: "**1. Ficha técnica de xxxx**", etc., los archivos enviados deben estar en formato PDF que no permita edición y el asunto de correo de la propuesta debe ser "**Propuesta SDCS M-2291 Razón Social de la Empresa**"

La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información.

## **ANEXO**

### **Fraude y Corrupción**

#### **1. Propósito**

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

#### **2. Requisitos**

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:
  - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento

que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato<sup>1</sup>; ii) ser designada<sup>2</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>1</sup> Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



**MODELO DE ORDEN CONTRACTUAL - ODC**  
**(Consultar documento en pdf, ODC P.677 Adq Sist nanorred M-2291. En directorio ADENDAS Y ANEXOS. Este documento es sólo informativo. La ODC completamente diligenciada, se enviará al adjudicatario)**